LOZANO POLO, ADELAIDA 09/02/2024 14:20:49 CAÑAVATE GEA, JESUS MARIA 12/02/2024 09:27:08
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

COMISIÓN PERMANENTE DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ACTA Nº 8 /2023.

FECHA: 20 de diciembre 2023.

LUGAR: En el Aula de Formación de la planta 4ª, del edificio administrativo de la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, en calle Pinares, nº6. Murcia.

ASISTENTES en sala de juntas:

- D. Jesús Cañavate Gea, Presidente de la Comisión.
- D. Jaime Luís Martínez Uceda, vocal representante de la Consejería de Salud.
- Dª. Ana Teresa Pérez Varona, vocal representante del Servicio Murciano de Salud (SMS).
- Dª. Pilar Serrano Casarrubio, vocal representante de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS).
- Dª. Adelaida Lozano Polo, Secretaria de la Comisión.

ASISTENTES de forma telemática:

- D. Miguel Martín Rodríguez, vocal representante del Colegio Oficial de Enfermería.
- D. Enrique Aguinaga Ontoso, vocal representante del Colegio Oficial de Médicos.

La reunión de la Comisión Permanente de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia, comienza a las 12:35 horas, en el día y lugar antes reseñado, con el siguiente

LOZANO POLO, ADELAIDA 09/02/2024 14:20:49 | CAÑAVATE GEA, JESÚS MARIA 12/02/2024 09:27:08
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

ORDEN DEL DÍA:

1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

2º. Informe del Presidente y asuntos de trámite.

3º. Acreditación de actividades.

4º. Ruegos y preguntas

Abre la sesión D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria y Presidente de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia, dando la bienvenida a los asistentes a la reunión.

PUNTO 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Todos los asistentes han recibido el Acta de la reunión anterior, junto con la convocatoria y el resto de documentación.

Se aprueba el Acta de la reunión anterior, tras corregir errata en la fecha de la misma, al no mostrarse ninguna otra discrepancia por parte de los miembros de la Comisión.

PUNTO 2º. Informe del Presidente y asuntos de trámite

El Presidente toma la palabra para poner en conocimiento de la Comisión las siguientes circunstancias:

1. Incidencias con la aplicación de SIAFOC y con Sede Electrónica

La aplicación de SIAFOC no está accesible a todos los proveedores desde el pasado 13 de noviembre, debido a la identificación de un posible riesgo para la seguridad digital. Por

LOZANO POLO, ADELAIDA 09/02/2024 14:20:49 | CAÑAVATE GEA, JESUS MARIA 12/02/2024 09:27:08
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

ello, a solicitud del Servicio de informática del SMS, la aplicación está en mantenimiento. Desde esta fecha y tras una semana de inactividad, se dio acceso a la misma a algunos proveedores públicos pertenecientes al SMS y a la Secretaría del Sistema Acreditador. El acceso está condicionado a utilizar un IP concreto, que esté dentro de la Intranet del SMS.

Desde esta fecha, los proveedores privados no han tenido acceso a SIAFOC, no pudiendo enviar a acreditar actividades, al igual que tampoco han podido solicitar el registro de las mismas. La incidencia afecta también a la emisión de certificados, al no poder acceder a SIAFOC para subir los datos del alumnado que es apto en las actividades finalizadas.

Igualmente, tienen problemas de acceso a SIAFOC los evaluadores del Sistema Acreditación. De manera que actualmente hay 42 actividades pendiente de ser evaluadas.

Durante todo este periodo, se ha estado en contacto continuo con el Servicio de Informática del SMS para conocer la evolución del problema, sin tener a día de hoy más información sobre la fecha de resolución definitiva.

Se ha ido informando a los proveedores que no se van a tener en cuenta el tiempo mínimo para poder solicitar acreditación hasta que estos problemas estén resueltos. Incluso es posible que se tengan que acreditar actividades con carácter retroactivo, al no haber podido ser enviadas, ni introducidas en SIAFOC en el periodo previo establecido en la normativa.

Por otra parte, durante este periodo han surgido problemas con la Sede Electrónica tanto para solicitar la acreditación de actividades como su para registro. Las incidencias se han ido notificado a los Servicios informáticos tanto de la Consejería de Salud como del SMS para intentar solventarlas lo antes posible.

2. Proceso de Acreditación

Continuamos teniendo incidencias con las solicitudes estandarizadas, al no incluir correctamente el tipo de actividad a la que pertenecen, tal y como se acordó en la Comisión Plenaria del 30 de marzo de 2022, especialmente en el caso de la Sesión Clínica y Sesión General.

LOZANO POLO, ADELAIDA 09/02/2024 14:20:49 CAÑAVATE GEA, JESUS MARIA 12/02/2024 09:27:08
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

3. Proceso de selección de nuevos evaluadores

El plazo de recopilación de curriculum vitae para el proceso de selección de nuevos evaluadores de actividades formativas finaliza el 31 de diciembre de 2023. Hasta la fecha se han recibido 177 solicitudes:

Categoría	**Nª**
Técnicos	15
Administración	6
Enfermería	16
Medicina	15
Farmacia	12
Fisioterapia	9
Logopedia	14
Odontología	4
Óptica y Optometría	11
Terapeutas Ocupacionales	9
Trabajo Social	3
Prótesicos Dentales	8
Psicología	55
Total	**177**

4. Propuesta de Fechas para reuniones de la Comisión Permanente en 2024

Se propone organizar una Comisión cada mes y medio. En el primer trimestre del año se convocará una Comisión Plenaria. Se proponen las siguientes fechas para su valoración:

- 7 de Febrero
- 13 de Marzo: Permanente y Plenaria
- 8 de Mayo
- 19 de Junio
- 25 de Septiembre
- 6 de Noviembre
- 16 de Diciembre

LOZANO POLO, ADELAIDA 09/02/2024 14:20:49 | CAÑAVATE GEA, JESUS MARIA 12/02/2024 09:27:08
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)

PUNTO 3º. Acreditación de actividades

Todos los miembros han recibido el listado con las actividades estandarizadas y las no estandarizadas, disponibles también en la plataforma Idea.

Se revisan las actividades por parte de los miembros de la Comisión, tanto las estandarizadas como las evaluadas, sin manifestarse discrepancias en ningún caso con la propuesta de acreditación por parte de los miembros de la Comisión. Se procede a aprobar su acreditación.

La Secretaria de la Comisión informa que se han detectado algunos errores en el cálculo de los créditos que realiza SIAFOC. Se ha establecido un sistema para revisar este cálculo e intentar evitar errores en este sentido.

PUNTO 4º. Ruegos y preguntas.

D. Enrique Aguinaga Ontoso, vocal representante del Colegio Oficial de Médicos, informa que desde el Colegio están intentando enviar a acreditar actividades formativas que se van a realizar en 2024, pero que no pueden realizarlo por el problema anteriormente mencionado de acceso a SIAFOC. Propone que las entidades privadas deban enviar un correo informando de las actividades que quieren acreditar para que se tenga constancia de ellas, aunque no pueda realizarse la solicitud formalmente en tiempo y forma. Se aprueba la propuesta.

Dña. Ana Teresa Pérez Varona, vocal representante del SMS, informa que ha contactado con los coordinadores de las actividades formativas que presentaron incidencias en la Comisión del 18 de octubre de 2023 (E-23-37154-01; E-23-37158-01; E-23-37160-01) por tener la misma denominación y sin embargo conllevar una carga lectiva, objetivos y destinatarios diferentes, para ponerles al corriente de la incidencia y evitar que se vuelvan a producir.

D. Jaime Luís Martínez Uceda, vocal representante de la Consejería de Salud, informa que se ha recibido la normativa interna de la Dirección General de Recursos Humanos del SMS para que sus proveedores puedan solicitar la acreditación de grupos de trabajo. Así mismo, refiere que es más estricta que la establecida por la Comisión Nacional al requerir un mínimo de 10h, en lugar de establecer el número de horas de acuerdo a los objetivos planteados. Tanto la Secretaria de la Comisión, como Dña. Pilar Serrano, indican que es causa de desigualdad a la hora de acreditar este tipo de actividades por parte de proveedores del SMS respecto a los privados, y que ya en su día la Comisión Nacional consensuó no establecer horas mínimas en los grupos de trabajo, porque las horas han de estar en función de los objetivos. Dña. Ana Teresa Pérez Varona, vocal representante del SMS, refiere que prefieren establecer ese mínimo de horas como sistema propio de calidad. El Presidente de la Comisión considera oportuno que el SMS establezca unos criterios mínimos para permitir que su personal lo solicite así.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas, se levanta la sesión.

Vº Bº
El Presidente
Jesús Cañavate Gea

La Secretaria de la Comisión
Adelaida Lozano Polo

LOZANO POLO, ADELAIDA | 09/02/2024 14:20:49 | CAÑAVATE GEA, JESUS MARIA | 12/02/2024 09:27:08
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)